

Medellín, 15 de marzo de 2024.

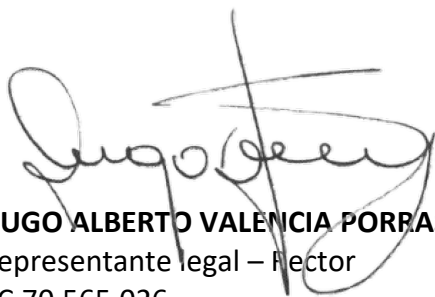
**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT: 800.036.781-1**

CERTIFICAD QUE:

La Fundación Universitaria María Cano, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro - ESAL, perteneciente al Régimen Tributario Especial, durante el año 2023, realizó reinversión de excedentes generados que corresponden a la vigencia 2021 por un valor de \$1.837.782.112 y de la vigencia 2022 por valor de \$301.038.075, para un total reinvertido de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.138.850.187).

Que a diciembre 31 del año 2023, no quedan pendientes excedentes de vigencias anteriores por reinvertir.

Lo anterior dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, en su artículo 1.2.1.5.1.3 “registro web” en el parágrafo único numeral 1 y con base en los lineamientos de la ley 1819 de 2016.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Representante legal – Rector
CC.70.565.026